

**Nº orden en inventario: 87**

Descripción: Finca urbana M6-5, de 1.238'04 m<sup>2</sup> de superficie y 1.520'26 m<sup>2</sup>t de aprovechamiento, emplazada en la Unidad de Ejecución Sector NPR-2

Lindes: Norte, Carretera Grao; Sur, parcela M6-3 y zona dotacional; Este, parcela M6-6; Oeste, parcela M 6-4.

Naturaleza: Patrimonial

Título de adquisición: Acuerdo Pleno aprobación proyecto reparcelación de la Unidad de Ejecución NPR-2, de fecha 7 de octubre de 2004.

Se obtiene el derecho a la adjudicación mediante el excedente del aprovechamiento urbanístico (10 %).

Cargas: afecta al pago según saldo de la cuenta de liquidación provisional de 15.258'09 euros. Cantidad que corresponde a los costes de urbanización, indemnizaciones e impuestos incluidos.

Inscripción registral: Tomo 1740, libro 790, folio 102, finca 54115, inscripción 1.

OBSERVACIONES: NÚM 12/326/1-001 DEL REGISTRO AUTONÓMICO DE PATRIMONIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL SUELO. RESOLUCIÓN DE JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2005.

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de enero de 2009, por el que se aprueba la modificación puntual del Plan Parcial del Sector NPR-2 que tiene por objeto la recalificación de las parcelas de uso terciario, pasando a ser de uso residencial plurifamiliar con tipología de edificación abierta (código EDA-2) compatible con usos terciarios, la ampliación del equipamiento educativo-cultural para cumplir los estándares de calidad de la ordenación y la regulación en las Normas Urbanísticas de las condiciones de parcela y volumen de los edificios en la nueva zona EDA-2.

Ello conlleva a segregar de la parcela M6-5, para la ampliación del equipamiento dotacional de usos asistencial y de servicio administrativo colindante (SDT-SAD) de 123'55 m<sup>2</sup> (Tomo 1980, libro 952, folio 48, finca 59324, inscripción 1ª) ; quedando una finca resto con la siguiente:

**Nueva descripción:**

PARCELA M6-5, de uso residencial plurifamiliar con tipología de edificación abierta (EDA-2) compatible con usos terciarios, emplazada en la Unidad de Ejecución Sector NPR-2 de Burriana, en el Camí de Grau, 37 de 1.114'49 m<sup>2</sup> de superficie.

Aprovechamiento máximo adjudicado: 1.689'18 m<sup>2</sup>t.

Lindes: Norte, carretera del Grao; Sur, parcela M6-3 y porción segregada; Este, parcela M6-6 y Oeste, parcela M6-4.

Inscripción registral: Tomo 1748, libro 790, folio 102, finca 54115, inscripción 1.

Título adquisición: Escritura núm. 1017, de segregación y agregación, de 12 de noviembre de 2010, ante la notario Ana Valdivielso Gago.

RESOLUCIÓN 1 DE FEBRERO DE 2011 DEL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE URBANISMO POR LA QUE SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS EN EL REGISTRO AUTONÓMICA DE PATRIMONIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SUELO.

REFERENCIA CATASTRAL : 1685805YK5118N0001EU

CL CAMI DEL GRAU 37

BORRIANA / BURRIANA (CASTELLÓN)



**Nº orden en inventario: 87 bis (ACTUALIZACIÓN)**

Descripción: finca dotacional de 2.899'99 m2, emplazada en el Sector NPR-2.

Lindes: Norte, parcelas M6-5 y M6-6; Sur, zona verde (ZV-2); Este, calle H2 en proyecto; Oeste, parcelas M6-2 y M6-3.

Naturaleza: Demanial .

Título de adquisición: Acuerdo Pleno aprobación proyecto reparcelación de la Unidad de Ejecución NPR-2, de fecha 7 de octubre de 2004.

Inscripción registral: Tomo 1746, libro 790, folio 106, finca 54117, inscripción 1.

Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de enero de 2009, por el que se aprueba la modificación puntual del Plan Parcial del Sector NPR-2 que tiene por objeto la recalificación de las parcelas de uso terciario, pasando a ser de uso residencial plurifamiliar con tipología de edificación abierta (código EDA-2) compatible con usos terciarios, la ampliación del equipamiento educativo-cultural para cumplir los estándares de calidad de la ordenación y la regulación en las Normas Urbanísticas de las condiciones de parcela y volumen de los edificios en la nueva zona EDA-2. Ello conlleva a segregar de la parcela M6-5 (Núm. inventario 87), para la ampliación del equipamiento dotacional de usos asistencial y de servicio administrativo colindante (SDT-SAD) de 123'55 m2 (Tomo 1980, libro 952, folio 48, finca 59324, inscripción 1ª) ; quedando una finca resto (nueva descripción finca 87) y una nueva finca agregada con la siguiente:

**Nueva descripción:**

Parcela dotacional de uso asistencial y de servicio administrativo, emplazada en la unidad de ejecución Sector NPR-2 de Burriana, en concreto en la C/ Mestre Rodrigo, 4, de 3.023'54 m2 de superficie.

Aprovechamiento máximo adjudicado: 0m2t.

Lindes: Norte, parcela M6-5 y parcela M6-6; Sur, zona verde (ZV-2); Este, C/ Mestre Rodrigo y Oeste, parcelas M6-2 y M6-3.

Título adquisición: Escritura núm. 1017, de segregación y agregación, de 12 de noviembre de 2010, ante la notario Ana Valdivielso Gago.

**OBSERVACIONES:** PM 4/09: Centro Multifuncional (sanitario y administrativo) en C/ Maestro Rodrigo de Burriana. (INCLUIDO EN EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL CREADO POR RDL 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE)

Pendiente inscripción registral:

**OTRA:** 28/06/2010: Decreto Alcaldía Presidencia, de aprobación borrador convenio entre Ayuntamiento y Asociación Vecinos Grao para cesión gratuita uso Sala Multiusos edificio. (Rectificación 2011)

21/06/2011: Decreto Alcaldía Presidencia, de aprobación borrador convenio entre Ayuntamiento y Asociación Vecinos Grao para cesión gratuita uso Sala Multiusos edificio.

**OTRA:** PM 1/12 EJECUCIÓN ZONA DE OCIO. Presupuesto IVA incluido: 158.940'68 €. Obras adjudicadas a BECSA, SAU.



REFERENCIA CATASTRAL:  
1685807YK5118N0001ZU  
CL MESTRE RODRIGO 4  
12530 BORRIANA / BURRIANA  
(CASTELLÓN)